



**Universidad
de Valladolid**

**Servicio
de Relaciones
Internacionales**

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026 DE AYUDAS AYUDAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA LA UNIVERSIDAD DE SALENTO, ITALIA, CURSO ACADÉMICO 2026/2027

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 9 de octubre de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 9 de octubre de 2026, en los que se informa que el único estudiante que ha presentado una solicitud es Guillermo Hernández Battaner y ha renunciado a la misma el día 22 de junio de 2026, resuelve dejar desierta la Convocatoria de ayudas financieras Erasmus+ convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización el 29 de mayo de 2026.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA RECTORA

P.S (según Resolución Rectoral de 7 de julio de 2026 (BOCYL nº 132 de 10 de julio))
EL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL

Fdo.: Víctor Temprano García

